AVISO DE CONVOCATORIA
INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
I.P.M.C. No. 013-2025

OBJETO: "CONTRATAR EL LAVADO Y LIMPIEZA DE LAS FACHADAS DE LA EDIFICACIÓN DE LA ENTIDAD, Y LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTE DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA EXISTENTE, AL IGUAL QUE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTE DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA NUEVA COMPLEMENTARIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A.".

La Terminal de Transportes de Sogamoso S.A., de conformidad al artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, compilado mediante el decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento de lo expuesto en la normatividad vigente de conformidad con las reglas de la publicidad de los asuntos contractuales, se informa que se iniciará el proceso contractual con las siguientes características.

1. **IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA A SERVICIO A CONTRATAR U.N.S.P.S.C.**

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificadosa través del clasificador de bienes y servicios y al sector al cual pertenecen, con cada código en los listados de especificaciones técnicas de los estudios previos; se procede con el siguiente análisis del sector analizando el mercado, la demanda y oferta de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
72	7210	721029	72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	7210	721033	72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
60	6011	601114	60111405	DECORACIONES PARA ADHERIR A LAS VENTANAS
39	3911	391116	39111600	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	3911	391125	39112503	LUCES MÓVILES
39	3911	391116	39111616	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN EXTERIOR

2. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. - CARRERA 17 NO. 11-67 SEGUNDO PISO.
3. **MECANISMOS DE COMUNICACIÓN:** COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PLATAFORMA SECOP II.
4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN OBJETIVA QUE SE UTILIZARA:** INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA.
5. **LUGAR ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO:** ESTOS DOCUMENTOS ESTÁN PUBLICADOS PARA CONSULTA EN EL PORTAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PLATAFORMA SECOP II DESDE EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2025.
6. **PRESUPUESTO OFICIAL:** EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO POR LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A., PARA CONTRATAR EL SERVICIO ES DE **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($17.792.833,00) INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**
7. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGAN EN DESARROLLO DE ESTE PROCESO SE RESPALDAN CON RECURSOS PROPIOS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A., SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 000000280 DEL VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025, CON RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.005.01 DENOMINADO ADECUACIONES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR VALOR TOTAL DE **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($17.792.833,00) INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**, SUSCRITO POR LA COORDINADORA FINANCIERA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A.
8. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE **TRES (03) DÍAS HÁBILES**, EL CUAL INICIA DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN (FIRMA DE ACTA DE INICIO, LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO).
9. **ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:**

ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A.

ÍTEM	CANTIDAD	UND	DESCRIPCIÓN
1	1	GL	LIMPIEZA PROFUNDA DE FACHADA PRINCIPAL (CARAS ANTERIORES Y POSTERIORES, CUBIERTA DE POLICARBONATO DE ENTRADA, LIMPIEZA DE CANALETAS DE LAS CUBIERTAS PRINCIPALES EN POLICARBONATO, LAVADO DE VENTANALES EXTERIORES E INTERIORES LIMPIEZA DE PAREDES DE HALL INTERNO.
2	1	GL	LAVADO Y LIMPIEZA CUBIERTA EN POLICARBONATO DE BAHÍA DE DESCENSO DE PASAJEROS.
3	500	ML	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA NAVIDEÑA 32 LED, 3 VÍAS, PARA FIGURAS EN FORJA.
4	50	UND	SUMINISTRO INSTALACIÓN DE SECUENCIADORES PARA FIGURAS NAVIDEÑAS EN FORJA.
5	10	UND	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LED 150 W.
6	1	GL	INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE CORTINAS NAVIDEÑAS Y 34 FIGURAS NAVIDEÑAS.
7	1	GL	RECOLECCIÓN DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PRODUCTO DE LAS LABORES DE LIMPIEZA.

NOTA: ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LOS PRODUCTOS DEL SUMINISTRO.

GENERALES:

1. LOS PRODUCTOS A OFERTAR DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA FECHA TÉCNICA Y SER NUEVOS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS, NO REUTILIZADOS, DE ÓPTIMA CALIDAD Y DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO.
2. PARA EFECTO DEL CUMPLIMIENTO PUNTUAL EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, LOS PROPONENTES DEBERÁN DEMOSTRAR QUE CUENTAN CON SEDE, OFICINA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO - BOYACÁ, LO CUAL SERÁ VERIFICADO A TRAVÉS DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN Y EN EL CASO DE PROPONENTES CON DOMICILIO EN OTRAS ZONAS DEL PAÍS, SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O SEDE EN ESTE MUNICIPIO.
3. EL SUMINISTRO DEBERÁ SER ENTREGADOS E INSTALADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A., SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA GARANTIZAR LA CALIDAD, LOS COSTOS DE TRANSPORTE, MOVILIZACIÓN, SEGUROS, FLETES, QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE ESTOS ELEMENTOS.
4. TODOS LOS PRODUCTOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO Y/O LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA. LOS COSTOS DE TRASLADO Y TRANSPORTE SE CONSIDERAN INCLUIDOS EN EL PRECIO ESTABLECIDO. LOS PRODUCTOS HAN DE SER DE PRIMERA CALIDAD, ADVIRTIENDO QUE NO SE ACEPTARA DE NINGUNA FORMA PRODUCTOS REMANUFACTURADOS O USADOS.
5. EL CONTRATISTA ESTUDIARÁ, PLANEARÁ Y SE RESPONSABILIZARÁ DE TODAS LAS ENTREGAS PARA QUE LOS PRODUCTOS SE ENCUENTREN EN EL SITIO INDICADO EN EL MOMENTO OPORTUNO, POR LO TANTO, NO PODRÁ SOLICITAR AMPLIACIÓN DEL PLAZO NI JUSTIFICAR DEMORA EN LA FECHA DE ENTREGA.
6. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS TÉRMINOS DE GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS O ÍTEMS A ADQUIRIR SEA IGUAL O SUPERIOR A DOCE (12) MESES.

10. **FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:** EL CIERRE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN ESTÁ PREVISTO PARA DENTRO DEL CRONOGRAMA EL PORTAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PLATAFORMA SECOP II.

11. **CRONOGRAMA:** EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II.

- **NOTA 01:** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, EN LA CUAL SE ESTABLECE EL PRINCIPIO DE ECONOMÍA, DEJA CLARO DE MANERA INEQUÍVOCA QUE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS CRONOGRAMAS DE LOS PROCESOS SON PRECLUSIVOS Y PERENTORIOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL LA ENTIDAD.

- **NOTA 02:** **NO ACEPTARÁ OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PUBLICA FUERA DE LOS TÉRMINOS** ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO.

12. **DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CABAL FUNCIONAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES INHERENTES A LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. Y TENIENDO EN CUENTA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PREVÉ EN EL ARTÍCULO 2 QUE SON FINES DEL ESTADO: "SERVIR A LA COMUNIDAD, PROMOVER LA PROSPERIDAD GENERAL Y GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y DEBERES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN, FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS EN LAS DECISIONES QUE LOS AFECTAN EN LA VIDA ECONÓMICA, POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y CULTURAL DE LA NACIÓN". EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES NECESARIO ADELANTAR EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN CON EL FIN DE SATISFACER UNA NECESIDAD RESPECTO DE CONTRATAR EL LAVADO Y LIMPIEZA DE LAS FACHADAS DE LA EDIFICACIÓN DE LA ENTIDAD, Y LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTE DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA EXISTENTE, AL IGUAL QUE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTE DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA NUEVA COMPLEMENTARIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A.; LOS ANTERIOR, EN RAZÓN A QUE LA TERMINAL DE TRANSPORTES ES LA "SALA DE RECIBIMIENTO" DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE ESCOGERÁN A SOGAMOSO COMO SU DESTINO TURÍSTICO EN LA TEMPORADA DECEMBRINA, POR CONSIGUIENTE, SE DEBE REALIZAR UN LAVADO A LA FACHADA DE LA ENTIDAD, YA QUE SE ENCONTRABA SUCIA POR LAS OBRAS CIVILES REALIZADAS EN LAS ULTIMAS SEMANAS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COSERVICIOS S.A. E.S.P.; AL ASPECTO DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA, ASPECTO IMPORTANTE PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO 008 DEL 24 DE MAYO DE 2024 DENOMINADO "SOGAMOSO SOSTENIBLE: CONSOLIDANDO UNA CIUDAD-REGIÓN ESTRATÉGICA" ES POR ESTO QUE CON EL FIN DE SUPERAR OBSTÁCULOS Y FOMENTAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO SE ESTABLECIÓ LA ESTRATEGIA "*SOGAMOSO VILLA DE LAS ESTRELLAS"* POR LA CUAL SE ILUMINARA LOS SITIOS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO, Y EN RAZÓN A QUE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. ES LA PUERTA DE ENTRADA DE TODOS LOS PASAJEROS DE RUTA TERRESTRE QUE DESEAN PASAR LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN NUESTRO MUNICIPIO; LO ANTERIOR, SUMADO A LA IMPORTANCIA QUE TIENE EN NUESTRA IDIOSINCRASIA BOYACENSE LA DECORACIÓN NAVIDEÑA, YA QUE LAS LUCES APORTAN CALIDEZ, ALEGRÍA Y UNIÓN, POR ESO AL COMBINAR LA CREATIVIDAD CON EL ALUMBRADO PODEMOS TRANSFORMAR RINCONES E INNOVAR EN LUGARES ESPECIALES DEL MUNICIPIO Y DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD; POR LO TANTO SE PRETENDE INSTALAR FIGURAS Y/O SIMBOLISMOS QUE CARGADOS DE LUZ Y COLOR EN LAS ZONAS EXTERNAS DE LA TERMINAL, LO CUAL ATRAERÁ A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y A TODOS LOS TURISTAS ALEGRÍA, ARMONÍA Y MUCHA FELICIDAD, QUIENES PODRÁN VIVIR, AMAR, SENTIR Y DISFRUTAR ESTA PRECIOSA ÉPOCA DEL AÑO EN EL MUNICIPIO CARGADOS DE DECORACIÓN Y EVENTOS QUE ARAN DE ESTA ÉPOCA UN MOMENTO DE ALEGRÍA Y ESPARCIMIENTO.

13. **INVITACIÓN PÚBLICA A VEEDURÍAS:** SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

14. **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:** CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTE A LOS INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SUPERA LOS CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015 , LIMITACIONES TERRITORIALES, LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LIMITARÁ A LAS MIPYMES QUE CUENTEN CON MÍNIMO UN (01) AÑO DE EXISTENCIA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

- CONDICIONES PARA LA SOLICITUD DE LIMITACIÓN A LA CONVOCATORIA: PARA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LIMITE A MIPYME NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES; SE DEBEN RECIBIR DOS (02) SOLICITUDES DE POR LO MENOS DOS (02) MIPYMES, EN LAS CUALES SE INDIQUE LA SOLICITUD DE LIMITAR LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- TÉRMINO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD: CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONSAGRADAS EN EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015 LAS SOLICITUDES DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA POR PARTE DE LAS MIPYMES DEBEN PRESENTARSE POR LO MENOS UN (01) DÍA HÁBIL ANTES DE LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

- ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIA LIMITADA: SE DEBE ALLEGAR UNA SOLICITUD QUE CONSISTIRÁ EN UNA CARTA DIRIGIDA A LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO, IDENTIFICANDO EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO Y SU NÚMERO, EN LA CUAL SE SOLICITE QUE LA CONVOCATORIA SEA LIMITADA A MIPYME NACIONALES, DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES FORMADOS ÚNICAMENTE POR MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ O EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y LA PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SUSCRITAS

POR MIPYME NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y/O EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

- LA SOLICITUD A QUE SE REFIEREN ESTOS LITERALES NO ES REQUISITO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, PERO EN CASO DE NO RECIBIRSE SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYMES QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES EXIGIDAS, SE DARÁ APERTURA AL PROCESO SIN LIMITAR SU CONVOCATORIA.
- NOTA 1: LAS SOLICITUDES DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA JUNTO CON SUS SOPORTES A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRESENTE NUMERAL Y EN LOS NUMERALES ANTERIORES, SE DEBEN REALIZAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LAS SOLICITUDES QUE SE PRESENTEN POR MEDIOS DIFERENTES AL SEÑALADO ANTERIORMENTE, NO SE TENDRÁN EN CUENTA POR PARTE DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A.

HACEN PARTE DE ESTE AVISO EL ANÁLISIS DEL SECTOR, LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PUBLICAN.

SE EXPIDE EN SOGAMOSO - BOYACÁ, VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2025.

RAMIRO ALFONSO RODRÍGUEZ
GERENTE Y R/L TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A.

PROYECTO: EDWIN ALBERTO URRUTIA HERRERA – ASESOR JURÍDICO TTS